

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *dieciséis* de 1996.

Visto lo dispuesto mediante Resolución N° 59/95 por la cual se dispuso un reordenamiento en la asignación de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de incluir al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, no contemplado en la mencionada resolución.

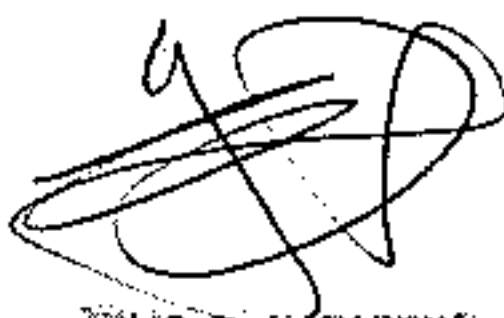
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Peugeot 504, dominio C - 1.835.598.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO R. MAZZANTI

Presidente del Poder Judicial de la Nación

El presente es un documento de uso interno.